

El respeto por los derechos humanos en el conflicto, la nueva obsesión de las FF.AA.

El Gobierno de Colombia destacó este lunes la incorporación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) a las normas internas de sus Fuerzas Armadas, durante la inauguración en Cartagena de un taller internacional para militares sobre las reglas de la guerra.

El ministro de Defensa

de Colombia, Juan Carlos Pinzón, recordó que “hace menos de un año fue incorporada en la Constitución Nacional la aplicación del DIH como parte de las reglas para el empleo de las Fuerzas Militares” en los escenarios de conflicto.

Su cartera y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) organizan el “Taller para oficiales superiores sobre las normas internacionales por las que se rigen las operaciones militares” (Swirmo, por su sigla en inglés), que concentra a los altos oficiales de unos 60 países.

Pinzón explicó que los fundamentos del DIH hacen parte de la doctrina y de la formación militar, tanto para los oficiales superiores como para la tropa, y señaló que desde 2012 más de 285.000 miembros han recibido capacitación curricular y otros 159.000 extracurricular.

“En Colombia hemos venido transformando la realidad, pero aún tenemos retos muy significativos”, dijo, al reconocer que “existe la posibilidad, ha existido, han ocurrido casos en donde miembros de las Fuerzas Armadas violaron precisamente estas normas (...) y habrán cometido actos deshonrosos”.

Estas faltas pueden ser, entre otras, un uso desproporcionado de la fuerza en relación con el objetivo militar, un mal diseño de un operativo en una zona en la que se ponga en riesgo a la sociedad civil o un trato inhumano hacia personas que no participan en la contienda.

El ministro argumentó que en los últimos dos años el Gobierno se ha enfocado “en fortalecer el sistema de justicia penal militar, de una manera en donde aquella jurisdicción que tiene esta justicia penal militar está asociada al DIH”.

Pinzón se refirió así a la reforma del Fuero Penal Militar aprobada en el Congreso en

diciembre pasado, que atribuye a la Justicia Penal Militar las infracciones al DIH y deja en manos del sistema ordinario los delitos de lesa humanidad como genocidio, desaparición, violencia sexual, ejecución extrajudicial, tortura y desplazamiento.

No obstante, este modelo de Justicia Penal Militar impulsado por el Gobierno colombiano ha sido criticado por las Naciones Unidas y por la ONG Human Rights Watch, entre otros, por supuestas inconsistencias en la adjudicación de los casos al tribunal correcto.

Por otro lado, Pinzón resaltó que al tiempo que en Colombia se respetan las reglas internacionales de la guerra, se ha combatido la inseguridad hasta lograr una significativa reducción del impacto de las acciones guerrilleras, los secuestros y los homicidios.

El Swirno fue instituido en 2007 por el CICR y esta es la primera vez que se celebra en un país de América, subrayó el funcionario.

Ginebra, sede del CICR, acogió las ediciones de 2007, 2008 y 2010, mientras que París albergó la de 2009, Saldanha (Sudáfrica) la de 2011 y Kuala Lumpur (Malasia) fue la anfitriona en 2012.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fuerza-publica-se-la-juega-por-el-dih/360236-3>